ENTRADA EN BLOG: SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS EN EL AYUNTAMIENTO DE LORCA

Queremos informar de la publicación en el Boletín Oficial de la Región del anuncio de licitación del SERVICIO COMPLEMENTARIO Y AUXILIAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE LORCA, es decir, de un nuevo proceso de subcontratación de las funciones bibliotecarias cuya gestión quedará, una vez más, en manos de una entidad privada.

Desde Index Murcia, seguimos denunciando, que este tipo de acciones llevadas a cabo por la Administración Pública van en detrimento de la calidad del servicio, generando inestabilidad laboral, y del propio trabajador que ve mermadas sus retribuciones (pues parte de su salario es absorbido por la empresa contratante) y no se incorpora a la plantilla de la Administración Pública, aún cuando está trabajando para ella, lo que implica:

- **Peores condiciones laborales**: Menor retribución salarial, sometido al arbitrio de la empresa, menos horas de trabajo, etc.
- **Volatilidad del servicio**: Este contrato, que se extiende durante 2013 salvo la primera semana de enero y todo el mes de agosto) facilita la supresión indiscriminada de servicios, ya que es fácil despedir y contratar trabajadores y, con ellos mantener o no las actividades bibliotecarias. Como ejemplo tenemos el reciente problema con las bibliotecas del Municipio de Murcia, que al sufrir un ERE la empresa, tuvo que dejar sin servicio a la mayoría de las bibliotecas.
- **Falta de concienciación social**: Una vez más, en la actual situación de *crisis,* generada por la mala gestión de lo público y el sostenimiento de lo privado con el dinero de todos, redundar en este tipo de errores no nos beneficia como ciudadanos y usuarios. Las bibliotecas son instituciones culturales, educativas y de ocio de base que, en estos momentos, deben ampliar al máximo sus posibilidades como generadoras de conocimiento y oportunidades. Para ello es necesario que sean gestionadas adecuadamente, con personal estable, cualificado y con unas condiciones salariales mínimas.
- **Discriminación en oposiciones,** ya que, aunque se hayan desempeñado las mismas funciones, estos trabajadores tendrán una menor puntuación en fases de concurso de oposiciones que se desarrollen en el futuro (si es que vuelven a realizarse)

Ilustración 1. Biblioteca Pilar Barnés (Lorca)

La Red Municipal de Bibliotecas de Lorca, consta de 9 centros, de los cuales, sólo 1 es una biblioteca municipal como tal, ya que utilizan los bibliobuses e instalaciones disponibles en otros centros culturales y educativos para cubrir los servicios en zonas más alejadas del casco urbano. Con una población de más de 90.000 habitantes (es la tercera población de la Región), distribuida en 1.676 km², es el segundo término municipal más extenso de España después de

Cáceres. Por ello, es positivo el aprovechamiento de cualquier espacio y organización para servicios bibliotecarios aunque, esta dispersión debería llevar a un profundo análisis de las necesidades culturales y educativas del municipio. Probablemente se necesitarían nuevas bibliotecas y, con toda probabilidad, más personal. Según la web de la Biblioteca, la Red Municipal de Bibliotecas de Lorca tiene 7 trabajadores, insuficientes para atender adecuadamente a los usuarios del municipio, a pesar del enorme esfuerzo y dedicación de estos. Por esta razón, el Ayuntamiento, en lugar de convocar oposiciones (esta situación se ha mantenido muchos años, no viene de ahora) o de realizar una contratación directa, ha optado por una licitación de los servicios, el criterio de adjudicación a la **oferta económica más ventajosa** (es decir, la que menos cueste), con estas características:

- **Objeto del contrato**: Garantizar el correcto funcionamiento de las bibliotecas integrantes de la Red, en horario de **lunes a viernes** (generalmente, 3 días) y de **17 a 20h**.
- **Duración**: Este contrato se extiende del 8 de enero a 31 de diciembre de 2013, excluyendo agosto.
- **Coste: 41642,48€** + **8744,92€ (I.V.A.)**. Se exige un 5% del importe de adjudicación (sin contar IVA) como garantía.
- **Gestión de la licitación.** Quienes opten a la licitación deben presentar la documentación en tres sobres:

    - Sobre 1 (5 puntos): Información de organización del servicio, medios humanos, plan de inspección y control de personal.
    - Sobre 2 (3 puntos): Calidad del servicio, dando mayor puntuación a la oferta que mayor importe ofrezca.
    - Sobre 3 (2 puntos): En base al precio por hora, excluido IVA. *Mayor puntuación a la que menos paga*.

- **Precio máximo por hora**: En el sobre 3, se dará mayor puntuación al que menos pague a los trabajadores.

Base imponible	I.V.A. 21%	TOTAL
11,0165€	2,3134€	13,33€

- **Conocimientos previos requeridos:** Uso de ordenadores y programas, nivel de usuario y uso de Internet. Si una persona solo con conocimientos del uso de ordenadores y programas a nivel de usuario y uso de Internet es capaz de hacer todas esas tareas bibliotecarias que se piden para qué hay oposiciones ni carrera universitaria pues casi cualquier persona podría hacerlo. Advertimos que se podría generar un auténtico desastre en la colección y en las relaciones con los usuarios si se permite que personas sin conocimientos especializados (algunas tareas, altamente especializadas) se ocupen de esta labor profesional.
- En cuanto al **personal** que se subcontratará, no se indica cuál debe ser su formación ni categorías de los puestos de trabajo. De hecho, entre las tareas que deben desempeñar, aparecen funciones propias de varias niveles, aunque no se especifica diferencia salarial para cada una:

PUESTO	FUNCIONES
Funciones generales (cajón desastre)	• Atender los servicios inherentes de una biblioteca pública. • Asistir en general a las tareas básicas de la biblioteca, asignadas por su superior o desde la Concejalía de educación, así como cualquier otra función que le sea tribuida por necesidades del servicio.
Técnico de Biblioteca	• Preparación de guías, informes según necesidades de la biblioteca y con apoyo de la Coordinación de la Red. • Realización de procesos de gestión de los documentos: catalogación, clasificación, registro, tejuelado, forrado, reproducción…
Auxiliar de Biblioteca	• Recoger y transcribir la estadística diariamente. • Atender e informar del funcionamiento y servicios de la biblioteca. • Ordenar y mantener en buen estado los fondos, según CDU, así como tareas de recuentos y expurgos. • Préstamos. • Registro de socios o carnés de lectores. • Tratamiento físico de los fondos: Preparación de nuevos y mantenimiento de los usados. • Soporte a las actividades culturales y formación de usuarios.
Conserje de biblioteca	• Control y acceso de visitantes y usuarios. • Supervisión de las instalaciones propias de la biblioteca.

MÁS INFORMACIÓN:

- Subcontratación del servicio de bibliotecas en Ayuntamiento de Murcia: http://indexmurcia.wordpress.com/2012/03/23/subcontratacion-serv-bibliotecas-murcia-primeras-reflexiones-sobre-ofertas/
- Wikipedia, página de Lorca: http://es.wikipedia.org/wiki/Lorca
- Publicación en BORM del anuncio de licitación: http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&numero=16644&ano=2012.
- Web de las Bibliotecas del Ayuntamiento de Lorca: http://bibliotecasmunicipales.lorca.es/presentacion.asp.

INFORMACIÓN PUBLICADA ORIGINALMENTE EN EL BLOG DE INDEX MURCIA, 26/11/2012